



DECRETO N° **3538**
TEMUCO, **11 OCT. 2023**
VISTOS:

1. El D.L. 3.063 de 1979, sobre Rentas municipales y sus modificaciones posteriores.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2.493 del 18.06.2014. que delega la facultad de firma por "Orden del Alcalde"
3. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, las unidades que se individualizan en nómina adjunta han acreditado que no procede el cobro por los motivos que se detallan en el anexo adjunto, hecho constatado por el Departamento de Rentas.

DECRETO:

1. Elimínese, del registro de deudores morosos, de la Municipalidad de Temuco, las deudas cuyo detalle se adjunta en los anexos, que en cada caso se señalan y por los motivos que se indican.

CONCEPTO	N° DE GIROS	VALOR
<u>PATENTES, COMERCIALES, PROFESIONALES, MEF y FERIA</u> Avenimiento según acuerdo de concejo Municipal, Sentencia de Juzgados de Policía Local (1er y 2do.). Giro duplicado. Termino de giro antes el SII. No ejerce actividad económica. ANEXO N° 1	89	\$ 236.468.140.-

CONCEPTO	N° DE GIROS	VALOR
<u>ASEO DOMICILIARIO</u> Paga cuota en contribuciones, exención no informada, beneficio adulto mayor de 65 años. ANEXO N° 2	7	\$ 364.049.-

ID 2794720

CONCEPTO	Nº DE GIROS	VALOR
OBRAS Trabajo no ejecutado. Corresponde a otro contribuyente.		
ANEXO N° 3	3	\$ 243.615.-
TOTAL GENERAL	99	\$ 237.075.804.-

2. A través de la Dirección de Administración y Finanzas se procederá a efectuar las contabilizaciones y descargos que procedan y se originen por la aplicación de este decreto, excluyéndose los giros que pudieran pagarse o descargarse en el curso de tramitación del presente decreto.

3. La documentación de respaldo que se adjunta, debidamente refrendada por el Secretario Municipal, pasará a formar parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
TEMUCO

MARV/HAA/XAC
c.c. of. de partes
Dir. Ases. Jurídica
Dir. Control
Tesorería municipal
Rentas


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE
TEMUCO


Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica
V&B